

ACUERDO N° 741.- En la Ciudad de San Lu s a ONCE d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25  del Reg. de Licencias, a la Sra. **MARIA GLADYS SAMPER**, quien presta servicios en la Primera Circunscripci n Judicial, para que asista al I CONGRESO PRESENCIAL EN ARGENTINA “JUSTICIA SUBJETIVIDAD Y LEY: EL DESAFIO DE LA JUSTICIA EN AMERICA LATINA” a realizarse los d as 10, 11-10-11 y 2-11-11, en Buenos Aires, quien deber  acreditar la causal invocada.-

II) Por DIRECCION CONTABLE disp ngase lo necesario para que sean abonados los pasajes correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-

